

Comisarios del Rey D. Mathias de Vallo y de don
y D. Diego Guillen Carrizola valladolid Jurado, quienes
en el mismo acto del Cavildo aceptaron este encargo, y
juraron cumplir con el, haciendo las partes cruciales.

De fono m. Libro para
anotar todas las providas
correspondientes al Jurado
del Cab. Fieles En. del
El Señor D. Diego Lopez Guillen Jurado uno de los
actuales Fieles Ejecutores, por si y a nombre de su compañero
el Señor D. Salva de Pinader Corra y de don, hizo pres.
a la Ciudad, que con su acostumbrado zelo y celo de aquel Cab.
Capitulares que sirven estos Empleos, Corra y en su funcion
como corresponde para beneficio del Comun, ha firmado varias
resoluciones en diferentes tiempos; Pero como se ignoran
algunas de estas, o se duan los años donde estan, de ha nase
que quando se ofriere un caso no se puede gobernar como conve
pone; Por lo que les pareceria se hiciera un libro a folio en
blanco, donde se copiaren (quando hubiese proporcion) los Acuer
y celebrados en este siglo, y los decretos superiores que se en
contrasen pertenecientes al Jurado de otros Car. Fieles En.
y todo lo que posterior se determinare en el asunto; El qual
se publicare por uno de los ^{to} mayores de este Ayuntamiento,
Y con el medio de este prolijo promptuario se veran cumplidas
sus sabias, y acertadas providencias, podran aquellos enaguar
sus encargos, y a consiguiente re verifcacion los fines a que se
dirigen; Sobre todo esta Ciudad resolvena, como siempre, lo
que fuere mas a beneficio; Y habiendolo sido conformandose
con dicha proposicion. Acordo se compre dicho Libro por